



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 43007 – CD – FSP – Ciudad Futura**, del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga impulsar a la creación de una Escuela de Educación inicial y primaria dentro de los límites del denominado Parque Habitacional Avellaneda Oeste, en la ciudad de Rosario; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de impulsar la creación de una Escuela de Educación Inicial y Primaria dentro de los límites del denominado Parque Habitacional Avellaneda Oeste, delimitado por Av. Mario Cisnero, límite oeste de la fracción del inmueble identificado como 18000111003 del plano obrante a fs. 21 del expediente nro. 14.515-S-12 D.E., Maradona, Troncal Ferroviaria FF.CC. "Gral. Manuel Belgrano", calle 1821 y calle Larrea.

Caso contrario, no deberá emplazarse a más de diez cuabras de distancia del Parque Habitacional Avellaneda Oeste, en la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo.

**Sala de la Comisión por Zoom, 07 de julio de 2021.**

**Firmantes: Diputados Balagué, Di Stefano, Hynes, Peralta, Argañaraz y González.**